

OBRAS DE CONSULTA.

- 1.^a Helmholtz—"Óptica fisiológica" i "Acústica."
- 2.^a Wundt—"Física médica."
- 3.^a Gavarret—"Calórico animal."
- 4.^a Gréhant—"Física médica."
- 5.^a Matencci—"Fenómenos físicos i químicos de la contracción muscular."
- 6.^a Béclard—"Fisiología humana."

El Profesor, LIBORIO ZERDA.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN AUSTRIA.

I

LOS JARDINES FRÖBEL.

Si el niño privado de los cuidados de su madre encuentra en los asilos de niños (crèches) amparo i protección durante los dos o tres primeros años de la vida, i si desde el séptimo en adelante se ocupa la escuela primaria en desarrollarle la inteligencia, es natural que no se le abandone en el espacio de tiempo que media entre la espiración del primero de esos períodos i el principio del segundo. Desde tiempo atrás se ha pensado en satisfacer esa necesidad. Pestalozzi habla en sus obras de un establecimiento destinado a recibir durante el día los niños de quienes no pudiesen cuidar sus padres; pensamiento que fue realizado por Oberlin, pastor Waldbach, aldea de Alsacia, en 1779, i más tarde, en 1802, por la princesa Paulina de Detmold. Pero es a los ingleses a quienes corresponde el honor de haber propagado esos institutos eminentemente útiles. A los informes relativos a las *infant schools* se debió el que se fijase en estos establecimientos la atención de los filántropos alemanes. En 1819 se fundó en Berlin el primero para niños de hasta cinco años. Fayorecidos luego por todos los gobiernos, i mandados fundar por algunos de ellos, se multiplicaron rápidamente en Alemania, donde produjeron desde luego el importante resultado de disminuir la mortalidad de los niños. En Francia las salas de asilo se fundaron i son actualmente dirigidas por Mme. Pape-Carpentier, Mme. Delon i otras. La primera sala de asilo de Austria se fundó en 1830 en uno de los barrios de la capital, i desde el primer año concurrieron a ella 160 niños. Posteriormente se han establecido otras. En 1871 la ciudad de Viena contaba 20, dirigidas por 60 institutoras. A ellas concurrian 3,710 niños. En las provincias se habían organizado hasta esa fecha 181, a las cuales concurrian 17,000 niños. Para dar una idea aproximada de la importancia de las salas de asilo, basta decir que en el período de 1850 a 1871, el número de ellas se elevó de 70 a 201, i el de los niños recojidos de 6,841 a 20,774.

Hasta 1872 los asilos eran en Austria empresas privadas, es decir,

que el Gobierno no intervenia en el nombramiento de los empleados que los dirijian. Resultaba de esto que las sociedades o individuos encargados de instalarlos confiaban mui a menudo el cargo de institutoras a personas incapaces de desempeñarlo debidamente. Otro inconveniente no ménos grave de este órden de cosas era la insuficiencia numérica del personal. En Viena, donde 3,710 niños eran vijilados por 60 personas, cada institutora tenia a su cargo 62 niños. Ya se deja ver que los asilos así organizados libraban es vérdad a los padres pobres de la carga de sus hijos, pero no prestaban a éstos, que eran los principales interesados, los servicios que eran de desearse. Esos inconvenientes fueron precisamente los que quiso allanar Federico Fröbel cuando en 1840 inauguró el primer *Jardin de niños*, establecimiento modelo destinado a preparar los futuros alumnos de la escuela primaria, i así llamado, porque el fundador reputaba indispensable un jardín en el asilo, i porque, mediante ese nombre simbólico, queria dar a entender que los niños han menester de los mismos cuidados racionales i continuos que se prodigan a las flores.

Las ocupaciones ordinarias adoptadas por Fröbel i los que han seguido su método, son las siguientes: jardinería, para darles a los niños una idea de las funciones de la naturaleza i hacerles conocer las plantas mas usuales; ejercicios jimnásticos; diversos juegos que exijen movimiento continuo, ejecutados a veces al compas de canciones sencillas; construcción en madera de las figuras esenciales de la geometría en el espacio; ejercicios de dibujo en pizarra o corte de diferentes figuras en papeles de colores i de tejido i costura. Todo este ejercicio se encamina a fortalecer el cuerpo i formar el golpe de vista, la seguridad de la mano i el sentido plástico. Lo dicho manifiesta claramente que no cualquiera puede dirijir convenientemente un establecimiento de esta clase.

Comprendiendo los servicios que los jardines de Fröbel, bien organizados i metódicamente dirijidos, están llamados a prestar a los niños, el Ministro de Instrucción pública de Austria, doctor Stremayr, ha dado a esos establecimientos una base sólida por medio de las disposiciones de que se va a hablar en seguida. Segun éstas, se distinguen dos especies de jardines Fröbel: los públicos, fundados por el Estado o por los distritos, i los privados, fundados i dirijidos por particulares que deben justificar su capacidad pedagógica. La inspección de unos i otros está a cargo de los inspectores de la enseñanza primaria, los cuales, si lo tienen a bien, pueden asociarse a un comité de señoras, encargado de la inspección inmediata i continua. Muchos de estos establecimientos están unidos a escuelas primarias. Una institutora no puede vijilar mas de 40 niños. Estos permanecen cinco horas cada dia en el establecimiento; pero, a petición de los padres, pueden quedarse todo el dia en él. Para formar un personal capaz, el Ministro ha creado en las escuelas normales muchos cursos especiales para las institutoras destinadas a los jardines de Fröbel. El Austria ha hecho,

pues, últimamente los mas serios esfuerzos para ponerse en esta materia a la altura de Alemania; que posee jardines de Fröbel hasta en las mas insignificantes localidades. Cada dia se fundan nuevos planteles de esa especie que reciben de 40 a 100 niños, los cuales no tienen que pagar sino la insignificante suma de 25 a 50 céntimos por semana. Es de observarse que recientemente se ha organizado uno en Rufstein en el Tirol, pais clerical donde las leyes sobre instruccion pública no se ponen en práctica sino mui dificilmente.

Muchos empresarios de industria han fundado jardines de Fröbel para los niños de los obreros que trabajan en sus fábricas. Gracias al interes cada dia mas jeneral que todas las clases de la sociedad toman en la fundacion de estos útiles planteles, puede asegurarse que dentro de algunos años la mayor parte de los niños de quienes sus padres no pueden cuidar encontrarán en los jardines de Fröbel los cuidados que sus necesidades materiales exijen a la par que aquella solicitud, cuya falta detiene, por desgracia mui a menudo, el desarrollo mental i moral de los niños. Por si alguien dudare de la grande utilidad de estos establecimientos i de su superioridad sobre las salas de asilo, agregaremos que los jardines de Fröbel, léjos de dar una enseñanza teórica, pedantesca i mas propia para desanimar que para estimular a los niños, tienen por único objeto ocupar a sus pensionarios de un modo útil a la par que agradable, cultivar en ellos los buenos instintos i prepararles la inteligencia a todos las enseñanzas sin darles ninguna, por decirlo así. Estas ventajas son incontestables; i no habrá quien no convenga en que la mayor parte de los accidentes de que suelen ser víctimas los niños serán imposibles cuando, en lugar de confiarlos al cuidado de criados ignorantes i de ordinario brutales, o de abandonarlos a sí mismos, los lleven los padres poco acomodados a esos asilos perfeccionados donde reciben lecciones útiles para el presente i para el porvenir.

Tan completo ha sido el buen éxito de los jardines de Fröbel dondequiera que se han dirigido convenientemente, que sobra fundamento para esperar que no esté lejano el dia en que esos establecimientos presten, en todos los paises civilizados, a los niños, ántes de la primera época climática de su existencia, los mismos servicios que la escuela primaria les presta de esa época en adelante.

II

LA ESCUELA PRIMARIA.

Antes de la guerra de sucesion las palabras *instruccion pública* eran completamente desconocidas en Austria, porque no podian aplicarse a cosa alguna que existiese en el imperio. Fué María Teresa quien primero comprendió los deberes del Estado en lo relativo a la satisfaccion de ciertas necesidades materiales e intelectuales de los ciudadanos. Hasta la época

del advenimiento de esta princesa, la Iglesia habia ejercido sobre la vida entera de sus súbditos un imperio tan absoluto, que nadie habia pensado siquiera en disputarle el pleno goce de un monopolio cuya importancia no sabia apreciar debidamente el público a la sazon. Fué a mediados del siglo pasado cuando se encomendó a funcionarios públicos la organizacion, el desarrollo i la vijilancia de la educacion de la juventud. Despues de haber creado una comision áulica de estudios, la Emperatriz, luego que se suprimió la órden de los Jesuitas, instituyó un Consejo superior en Viena i Consejos de estudios en todas las provincias, i encargó a inspectores especiales de la supervijilancia de las escuelas primarias. El Emperador José II juzgó insuficientes esas bases, dió en tierra con el edificio universitario i confió la administracion escolar a los prefectos, quienes debian ejercerla por medio de inspectores jenerales i especiales de escuelas, funcionarios que hasta 1804 eran seglares, escepto los de Viena i Praga. Los jimnasios se pusieron bajo la inmediata direccion de los prefectos, que a su turno estaban sometidos a los directores de provincia. Leopoldo II, hermano i sucesor de José II, hizo nuevos esfuerzos por dar a la enseñanza primaria una seria i conveniente organizacion. Creó con este fin una asamblea de profesores en cada facultad, en cada jimnasio i aun en las escuelas normales. Las asambleas de cada provincia estaban subordinadas al Congreso de estudios residente en la capital i compuesto de los mas notables miembros de los cuerpos docentes. Las escuelas primarias quedaron sujetas al régimen anterior.

Apénas comenzaba a ponerse en práctica esa nueva organizacion cuando, con motivo de la revolucion francesa, se la abandonó, sin haber tenido tiempo de apreciar sus resultados. Tanto así ofuscó la mente de los políticos el temor de los resultados que podria producir la libertad en la educacion de la juventud! El canceller conde de Rotenhann, encargado, bajo el reinado de Francisco I, de dar un informe sobre instruccion pública, temeroso del ensanche que podria tomar la educacion popular, se opuso abiertamente a que se le diese autonomía al cuerpo docente; reservó esclusivamente al Estado todo lo concerniente a la administracion de las escuelas i aun a la resolucion de las cuestiones pedagógicas; i sentó como principio que "solo el Estado podia distribuir convenientemente los tesoros de la ciencia, así como los otros goces de la vida social." Sobre esta base se creó en 1795 una comision de estudios que echó por tierra el sistema anterior. Se restableció la comision áulica bajo la presidencia del canceller del imperio, i ésta confió la inspección i policía de las escuelas a los funcionarios eclesiásticos. Devolvióse al clero la direccion de las universidades, de los liceos i de las escuelas primarias. De ahí el que la supervijilancia de esos establecimientos viniese a quedar en definitiva a cargo de los consistorios episcopales, a quienes les estaba especialmente encomendado "impedir que la enseñanza atentase a la pureza de la fe católica"

(decreto imperial de 23 de julio de 1808). Tal estado de cosas duró hasta 1848. Lo dicho pone de manifiesto lo poco que se hizo en Austria en favor de la instruccion pública en ese largo período de casi medio siglo. La revolucion de 1848 fué la que dió el golpe de gracia al viejo sistema escolar. Rompiendo resueltamente con la tradicion semi-secular, el gobierno imperial creó en el mes de marzo de dicho año un ministerio de instruccion pública. La direccion de las universidades i de los jimnasios se confió de nuevo a las asambleas de profesores reunidos, i la de cada facultad al cuerpo de profesores presididos por el dean. Pero la enseñanza primaria hubo de atravesar todavía otra crisis cuando se estatuyó en el concordato de 1855 que ella correspondia a la autoridad espiritual: paso que puso en inminente peligro todas las conquistas liberales de los últimos años. En efecto, el poder del clero en lo relativo a instruccion pública llegó en breve a ser tan absoluto, que en 1860 se suprimió el ministerio de instruccion pública i se confirieron sus atribuciones al ministerio de Estado. No fué sino en 1867, despues de la separacion administrativa del Austria i de la Hungría, cuando se volvió a entrar resueltamente en la senda en mala hora i peor sazon abandonada. Restablecióse el ministerio de instruccion pública, i se promulgó en 1868 la lei que fija definitivamente las relaciones entre el Estado i la Iglesia. Esta lei dispuso que el clero no dirijiria en lo sucesivo sino la instruccion religiosa, i que aun en el ejercicio de tal funcion seria supervisado por la autoridad. Bajo el imperio de esta lei, debida al doctor Stremayr, Ministro de Instruccion pública i de cultos, se han llevado a efecto las reformas que la opinion pública reclamaba en materia de enseñanza en jeneral i de instruccion primaria en particular. Es superfluo añadir que la nueva lei dió por inmediato resultado la abolicion del concordato de 1855.

El Austria está dividida hoy en 363 distritos escolares, cada uno de los cuales tiene un Consejo encargado de la direccion de todas las escuelas del distrito i supervisado por el Consejo provincial. Los gastos que demanda la instruccion primaria son de cargo de los distritos, pero la provincia o el Estado suelen decretar subvenciones a favor de aquellos distritos que las necesitan. Los estudios de los institutores duran cuatro años, i son costeados por el Estado. El hecho de haber vacado una cátedra se anuncia públicamente, a fin de que puedan presentarse en el concurso todos aquellos que, teniendo el correspondiente diploma, quieran oponerse a la cátedra. Los nombramientos se hacen por el Consejo escolar interesado en ellos, i no por la autoridad central. Hay reglamentos detallados i precisos sobre la manera como deben construirse los locales, sobre las dimensiones i disposicion de las bancas, en una palabra, sobre todo lo relativo a lo material de las escuelas. Cada escuela posee una biblioteca, parte destinada a los alumnos i parte al maestro; una colección de

objetos apropiados para hacer la enseñanza mas clara e interesante; un jardin, un jinmnasio i un campo destinado a experiencias agrícolas.

Ninguna escuela pública es *confesional*, es decir, reservada a los adeptos de una religión con exclusión de las otras. La instrucción religiosa se da por los ministros de los cultos respectivos.

Las institutoras no pueden hacer clase a niños que tengan mas de diez años de edad.

El Austria tenía en 1872 40 escuelas normales de institutores con 381 profesores i 1,978 alumnos, todos laicos; i 19 de institutoras, servidas por 210 funcionarios i frecuentadas por 1,307 alumnas, entre ellas 16 religiosas.

Las recientes reformas se han llevado a efecto no sin que el partido nacional federal de Bohemia i el partido clerical del Tirol, el Vorarlberg i la alta Austria hiciesen un último pero impotente esfuerzo para impedirlas o retardarlas a lo menos.

Estando ya sólidamente establecida la instrucción pública sobre bases nuevas, importa inquirir cuál es su carácter jeneral, i decir algunas palabras sobre la organización de las escuelas.

El sistema de centralización absoluta seguido en Francia en materia de instrucción pública ha producido notable uniformidad en todo lo que concierne a la organización i policía de las escuelas. Todo ha sido previsto i reglamentado por la autoridad central, i todo es supervisado por ella. No así en Austria. Enséñase en las diversas provincias en diez lenguas diferentes, i hai distritos en que en una misma escuela se dictan cursos en dos o tres idiomas. Son mui pocos los establecimientos de enseñanza creados i costeados por el Estado; pues, como ántes se dijo, son los distritos los que costean las escuelas. Ahora bien, es natural que provincias que tienen tradiciones, hábitos i necesidades diferentes i que están obligadas a subvenir a los gastos de cierto número de escuelas (pues éste lo fija la lei) traten de dar a esos establecimientos una organización conforme a sus necesidades i proporcionada a los recursos de que disponen. Verdad es que se observan en todas las provincias los principios jenerales establecidos por el Ministro de Instrucción pública; pero también es cierto que hai imposibilidad de fijar un tipo de escuela primaria que sea apropiado para el Austria entera. De ahí el que cada escuela tenga su especial carácter local. Esto puede no ser del agrado del Gobierno, pero sí es sobremanera ventajoso para los alumnos. Tampoco se ha determinado el número de clases que deben hacerse en la escuela, cosa mui natural; pues hai caseríos que no tienen mas que unos pocos centenares de habitantes que no pueden pagar mas que un institutor. Este, no pudiendo hacer muchas clases a un tiempo, se ve obligado a separar los alumnos mayores de diez años de los que no han cumplido esta edad. Ya se deja ver que en tal caso es imposible separar los dos sexos. Pasando de 80 el número de alumnos, es obligatorio el nombramiento de un segundo institutor. En las aldeas i villas

es mas completa la organizacion escolar. En éstas deben hacerse cinco clases diarias, i las de las niñas se hacen en salones aparte. Se colige de esto que no se ha adoptado en Austria el sistema americano, que no se fija en la diferencia de sexos.

Las materias de enseñanza se fijan de una manera jeneral en los programas oficiales. Estas son, ademas de la instruccion religiosa dada por los ministros de los respectivos cultos, la lengua patria, nociones de historia natural i de historia i geografia nacionales, escritura, canto i gimnástica. A las niñas se les enseña tambien a coser. Por lo demas, el maestro puede seguir en la enseñanza el método que le parezca mejor; pero no puede señalar para testos sino aquellos libros que han obtenido la aprobacion del Ministro de Instruccion pública o de un Consejo de escuelas. El programa de cada escuela tiene tambien su especial carácter local. Así, por ejemplo, en aquellas provincias en que se cultiva la viña o árboles frutales, o en que se crian gusanos de seda o abejas, el maestro tiene obligacion de dictar un curso especial práctico sobre esas industrias. Para facilitar esta enseñanza especial poseen la mayor parte de las escuelas, ademas del jardín, cierta estension de terreno llamado *campo de experiencias*, en el cual pueden los niños ver los hechos cuyas leyes naturales se les trata de enseñar.

Puede obligarse a un institutor a trabajar hasta 30 horas por semana. En los lugares donde no hai párroco, puede el maestro encargarse de la instruccion religiosa, mediante la aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Ademas de las escuelas propiamente dichas, hai otras llamadas médias (*Bürgerschulen*) que se dividen en dos clases, a saber: aquellas en que se dictan tres cursos, los cuales son la continuacion de la escuela primaria; i aquellas en que se dictan ocho cursos, cinco de ellos sobre materias primarias. Estas escuelas, en que se completa la enseñanza dada en las primarias, están especialmente destinadas a servir a la clase media, a los empresarios de industria de segundo orden i a aquellos comerciantes cuyos hijos necesitan adquirir una instruccion bastante completa sin cursar en un establecimiento de educacion secundaria. Los programas de las escuelas médias comprenden, ademas de la enseñanza primaria, conocimientos generales de historia, de geografia, de historia natural, de física, de geometría, ejercicios de composicion, contabilidad i dibujo.

El sueldo de los institutores primarios varía en las diversas provincias de 300 a 800 florines (de 660 a 1,760 francos); i el de los de escuelas médias, de 500 a 900 florines (de 1,100 a 1,980 francos). Cada cinco años el sueldo aumenta en un 10 por 100 hasta el trijésimo año de servicio. El institutor encargado de la dirección de la escuela tiene un sobresueldo de 50 a 300 florines (de 110 a 160 francos). A éste se le da ademas alojamiento. Lo mismo sucede con las institutoras en algunas provincias. Los subdirectores se pagan a razon de 200 a 400 florines (de 440 a 880 francos).

En cinco de las provincias austriacas se pagan las institutoras como los institutores: en las demás, aquellas tienen un 80, 75 i 60 por 100 del sueldo de éstos. El maestro que se retira después de diez años de servicio recibe una suma igual a su sueldo en los tres últimos semestres. Del undécimo año en adelante tiene derecho a una pension igual a las tres cuartas partes de su sueldo. Esta pension aumenta en una octava parte de cinco en cinco años. Después de cuarenta de servicios (en Galicia treinta i cinco) la pension a que tiene derecho el maestro retirado es igual al sueldo. La viuda de un institutor tiene derecho a una pension igual a la tercera parte del sueldo de su marido. A los huérfanos se les da una subvención hasta la edad de veinte años.

La instrucción es obligatoria en Austria desde el tiempo del Emperador José II (1781). Los padres deben enviar sus hijos a la escuela desde la edad de seis años hasta la de doce, so pena de multa. Para formar idea del celo que desplegó aquel príncipe ilustrado para propagar la enseñanza primaria, basta decir que en Bohemia, por ejemplo, el número de escuelas aumentó de 1,933 a 2,285 en el período de 1780 a 1790. El número de alumnos aumentó en el mismo espacio de tiempo en 150 por 100.

El cuadro siguiente da una idea bastante exacta de los progresos de la instrucción primaria en Austria en este siglo.

Años.	Núm. de escuelas.	Número de institutores, institutoras i maestros adjuntos.	Número de alumnos.		
			Niños.	Niñas.	Total.
1828.	11,075	16,280	649,950	551,978	1.201,928
1847.	12,645	19,607	759,134	675,124	1.434,258
1865.	14,006	33,280	881,366	788,340	1.669,706

De los 1.669,706 alumnos que concurrian a las escuelas en 1865, 338,247 estaban esentos de todo gasto. La suma pagada por los restantes ascendía a 2.191,567 florines, lo que da florin i medio, o sea cerca de 3 francos 30, por alumno i por año. No es una misma la retribución que se exige en las diferentes provincias. La cifra de 3 francos 30 no expresa, pues, realmente la suma que paga cada alumno. No obstante, nos ha parecido conveniente apuntar ese término medio para que se vea que si la instrucción primaria no es gratuita en Austria, dista muy poco de serlo.

Además de las escuelas primarias hay otras llamadas *escuelas de repetición*, destinadas a los jóvenes i señoritas menores de 18 años.

De los 933,025 individuos que en 1865 tenían obligación de concurrir a las escuelas de repetición, no asistieron sino 677,498, de los cuales 5,078 asistían a las clases nocturnas los días de trabajo. El resto concurría únicamente a las clases de los domingos.

Habia en 1865, ademas de 14,006 escuelas primarias, 11,719 de repeticion; 13,100 destinadas a la enseñanza de la cultura de árboles frutales, 452 a la de la agricultura; 299 a la de la sericultura; i 1,037 escuelas industriales.

Para asegurar la ejecucion de la lei sobre instruccion obligatoria, la autoridad escolar de cada lugar hace formar la lista de todos los niños que se hallan en edad de ir a la escuela. Los padres que no hacen inscribir a sus hijos o que dan datos falsos sobre su edad, incurren en la pena de multa i a veces en la de prision por algunos dias.

Las estadísticas oficiales de algunos años atras calificaban de mui satisfactorio el resultado alcanzado en punto a concurrencia de los niños a la escuela. Las publicaciones que se han hecho recientemente sobre el particular comprueban un resultado ménos favorable. Esto depende en parte de haber aumentado de seis a ocho los años de la enseñanza obligatoria. Los alumnos mayores de 13 i de 14 años son los que con ménos regularidad concurren a la escuela i los que influyen desfavorablemente en las cifras proporcionales. De 100 niños en edad de asistir a la escuela (de 7 a 14 años) 57 solamenté (la proporcion esacta es 57,3) cumplen ese deber. Tal es el término medio. La proporcion en las diferentes provincias es como sigue:

Vorarlberg -----	89,7	Carintia -----	58,1
Tirol -----	87,7	Stiria -----	56,4
Salzburgo-----	81,3	Trieste -----	50,6
Alta Austria-----	80,6	Goritza -----	70,5
Moravia -----	77,6	Istria -----	37,2
Bohemia-----	76,6	Galicia -----	19,7
Baja Austria-----	77,1	Dalmacia -----	16,5
Silesia-----	70,9	Bukowina -----	16,0
Carniola -----	62,9		

De manera que en el Vorarlberg reciben instruccion primaria las nueve décimas de los niños de 7 a 14 años, miéntras que en la Bokowina solo se halla en este caso una sesta parte.

Nótese que las provincias que figuran a la cabeza de la lista anterior son precisamente aquellas en que el clero ha ejercido en todo tiempo la mayor influencia. Este fenómeno, singular en apariencia, puede sin embargo esplicarse de una manera mui sencilla. Cuando el clero dirijia la instruccion pública trataba de atraer a las escuelas el mayor número posible de alumnos, con la mira de educarlos conforme a sus principios. De ahí el que fuese tanto mayor el número de alumnos en una provincia cuanto mayor era el influjo que en ella tenia el clero. Cuando la instruccion pública se confió definitivamente a institutores laicos, las provincias que se habian acostumbrado a enviar los niños a la escuela, continuaron

haciéndolo por hábito. En ellas el clero habia obtenido un resultado que no han podido alcanzar en otras los esfuerzos mas intelijentes i constantes.

Diremos ahora unas pocas palabras sobre una interesante institucion ya mas que secular, debida a María Teresa. Esta princesa encargó en 1772 a una comision especial de la eleccion, impresion i venta de los libros de testo para las escuelas. El precio de estos no representa sino los gastos de papel i de impresion. Así, el primer libro de lectura se vende a 10 céntimos, i el libro de ejercicios, ilustrado, a 15. Dicha comision hace publicaciones en aleman, italiano, bohemio, ruteno, croata, serbio, esloveno, húngaro, ilirio i hebreo. El número de obras vendidas en 1860 fué de 2.213,910. Repártese tambien gratuitamente un gran número de ejemplares entre los niños pobres. A pesar de la modicidad de los precios i de lo considerable del número de ejemplares repartido gratuitamente, le queda a la comision un sobrante que en los diez últimos años fué de 29 a 60,000 florines, el cual se reparte entre las escuelas modelos.

Apénas hace cinco años que está vijente la nueva lei sobre instruccion primaria. Los principios consagrados en ella se llevan a efecto mas o menos bien en las diferentes provincias, segun sea la disposicion de espíritu de sus habitantes i su prosperidad material. Así, hai en Austria escuelas que, por la asiduidad de los alumnos, por la estension de los programas i los resultados de los estudios, pueden rivalizar con las mejores escuelas conocidas; al paso que en otros distritos, por influjo de varias circunstancias impropicias, apénas se da dificilmente una instruccion incompleta. Lo que sí resulta claramente del conjunto de informes de los inspectores de escuelas es que en casi todas éstas se han introducido las lecciones sobre objetos, que la escritura, el cálculo i el dibujo se enseñan bien por lo jeneral, i que se nota en todas un progreso considerable. Verdad es que en muchas localidades se aplican métodos de enseñanza mui imperfectos; pero por fortuna los institutores educados en las escuelas normales reorganizadas, salen de éstas en aptitud de romper con las malas tradiciones i la rutina.

Resumiendo este trabajo, podemos aseverar que en toda aldea, en todo caserío que tenga mas de 40 niños es obligatoria la creacion i sostenimiento de una escuela; que se han dictado las providencias mas severas para obligar a los padres a enviar sus hijos a la escuela; que la mayor parte de los ipstitutores son hoy personas instruidas i capazes de desempeñar su delicadísimo cargo; que dentro de poco todos, sin excepcion, estarán en el caso en que hoy se halla la mayor parte; i finalmente, que ni la falta de fortuna, ni las diferencias de clase, de raza, de religion, pueden ser en adelante obstáculo, ni dar pretesto para huir de la instruccion que se ofrece a todos, i que se obliga a recibir a los recalcitrantes.

H. WIENER.